

ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-016G00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	

Se recibió en tiempo y forma a través del módulo *Mensajes Unidad Compradora / Licitantes* del procedimiento de contratación con número en CompraNet 1082192, 9 preguntas técnicas del Licitante *ESTRATEC, S.A. DE C.V.*, por lo tanto se informa a los licitantes acreditados en los perfiles requeridos por la ASEA participantes en el presente procedimiento, las respuestas a las aclaraciones solicitadas por *ESTRATEC, S.A. DE C.V.* por la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información mediante oficio ASEA/UPVEP/DGPTI/399/2021 se da respuesta a preguntas de carácter técnico, como se indica a continuación:

Preguntas presentadas por ESTRATEC, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1, ANEXO TÉCNICO PÁGINA 81, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, Mencionan Que el equipo cumpla con las siguientes Normas y certificaciones:

• **NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.**

Debemos de entender que para dar cumplimiento a este punto todos los equipos multifuncionales he impresoras ofertados deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por lo que será necesario presentar copia de los certificados NOM-019-SCFI-1998 vigentes, emitidos por un organismo certificador autorizado y a nombre del licitante participante para cada uno de los modelos ofertados, dando cumplimiento a las leyes de Metrología y Normalización, en relación a la seguridad en los equipos de procesamiento de datos.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta emitida por el Área Requiriente y Técnica: Los equipos deben cumplir con la NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos, de conformidad con la Convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas No. IA-016G00999-E62-2021, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) y lo establecido en el Contrato Marco para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y su convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2021.

PREGUNTA 2, ANEXO TÉCNICO PÁGINA 81, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, Mencionan Que el equipo cumpla con las siguientes Normas y certificaciones:

• **Energy Star®**

Debemos de entender que para dar cumplimiento a este punto todos los equipos de impresión y fotocopiado ofertados deberán cumplir con la certificación ENERGY STAR por lo que será

ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-016G00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Página 1 de 6



ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-016G00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	

necesario que los folletos o fichas técnicas de los equipos de impresión y fotocopiado cuenten con el sello Energy Star, así como presentar copia de los certificados vigentes ENERGY STAR para cada uno de los modelos ofertados

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta emitida por el Área Requirente y Técnica: Los equipos deben cumplir con la certificación Energy Star®, de conformidad con la Convocatoria de Invitación No. IA-016G00999-E62-2021, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) y lo establecido en el Contrato Marco para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y su convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2021.

PREGUNTA 3, ANEXO TÉCNICO PÁGINA 81, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, Mencionan Que el equipo cumpla con las siguientes Normas y certificaciones:

- **EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente**

Debemos de entender que para dar cumplimiento a este punto todos los equipos de impresión y fotocopiado ofertados deberán cumplir con la certificación EPEAT GOLD, SILVER, BRONZE según corresponda por lo que será necesario que los folletos o fichas técnicas de los equipos de impresión y fotocopiado cuenten con el sello EPEAT, así como presentar copia de los certificados vigentes para cada modelo ofertado.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta emitida por el Área Requirente y Técnica: Los equipos deben cumplir con la certificación EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente, de conformidad con la Convocatoria de Invitación No. IA-016G00999-E62-2021, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) y lo establecido en el Contrato Marco para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y su convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2021.

PREGUNTA 4, ANEXO TÉCNICO PÁGINA 81, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES, Dado que en esta licitación se busca la contratación del “SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” debemos de entender que será necesario que las empresas participantes presenten copia de los certificados ISO 9001:2015 y ISO 20000-1 a su nombre en procesos de servicio demostrando que la empresa participante cuenta con un sistema de gestión de servicios de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos y un sistema de gestión de calidad relacionado a servicios de



ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-016G00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	

impresión, fotocopiado y digitalización de documentos con la finalidad de que pueda garantizar los niveles de servicio solicitados así como dar soporte y hacer valida la garantía de los servicios en caso de fallas.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta emitida por el Área Requirente y Técnica: De conformidad con la Convocatoria de Invitación No. IA-016G00999-E62-2021, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) y el Contrato Marco para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y su convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2021, **El licitante debe brindar el soporte técnico, la mesa de servicio y los niveles de servicio conforme se especifica en el Anexo I especificaciones técnicas.**

PREGUNTA 5, ANEXO TÉCNICO PÁGINA 81, NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS BIENES

Dado que en esta licitación se busca la contratación del “**SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**” debemos de entender que será necesario que las empresas participantes cuenten con la certificación ISO37001:2016 presentando copia del certificado a su nombre avalando que la empresa cumple con los procesos del Sistema de Gestion Antisoborno tal y como fue solicitado por todo el gobierno federal

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta emitida por el Área Requirente y Técnica: De conformidad con la Convocatoria de Invitación No. IA-016G00999-E62-2021, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) y el Contrato Marco para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y su convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2021, No se solicita la certificación ISO37001:2016.

PREGUNTA 6, ANEXO TÉCNICO PÁGINA 72, soporte técnico:

Indican que será necesario que El Licitante adjudicado deberá poner a disposición de “LA ASEA” una Mesa de Servicio dentro de los 5 días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio para que los usuarios puedan solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas y orientación de uso de los equipos, dado que en esta licitación se busca la contratación del “**SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA STPS**” debemos de entender que los licitantes deberán contar con una Mesa de Servicio en sus instalaciones, operando mediante una herramienta especializada en el control y administración

ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL IA-016G00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Página 3 de 6



ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-016G00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	

de incidentes certificada bajo las mejores prácticas Pink® Elephant cubriendo por lo menos los siguientes procesos:

1. Gestión del cambio
2. Gestión financiera
3. Gestión de incidencias
4. Gestión del conocimiento
5. Manejo de problemas
6. Liberación y gestión de la implementación
7. Solicitud de Cumplimiento
8. Servicio de gestión de activos y configuración
9. Gestión del catálogo de servicios
10. Gestión del nivel de servicio
11. Gestión de la cartera de servicios

Demostrando además que los agentes de servicio que operan la mesa están certificados en ITIL Foundation Certificate In IT Service Management presentando copia del certificado de la **Norma Mexicana NMX-I-27001-NYCE-2015 "ISO 27001:2013"**, emitido a su nombre, y conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en la que se establezca que la mesa de ayuda del licitante cumple con los controles (SOA) en materia de seguridad de la información.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta emitida por el Área Requirente y Técnica: De conformidad con la Convocatoria de Invitación No. IA-016G00999-E62-2021, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) y el Contrato Marco para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y su convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2021, **El licitante debe brindar, la mesa de servicio y los niveles de servicio conforme se especifica en el Anexo I especificaciones técnicas.**

PREGUNTA 7, ANEXO TÉCNICO

¿Podría indicarnos la convocante si como parte del servicio requiere el suministro de papel?

Respuesta emitida por el Área Requirente y Técnica: De conformidad con la Convocatoria de Invitación No. IA-016G00999-E62-2021, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) y el Contrato Marco para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de



ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-016G00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	

documentos y su convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2021, SI se requiere el suministro de papel para la prestación del servicio.

PREGUNTA 8, ANEXO TÉCNICO PÁGINA 71

Mencionan Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos para la prestación del servicio en donde designe al Licitante adjudicado como distribuidor autorizado de los equipos propuestos Debemos de entender que para garantizar el cumplimiento de este punto será necesario que los licitantes presenten una carta expedida por el fabricante de los equipos ofertados, dirigida a este evento y a la convocante en donde declare bajo protesta de decir verdad que el licitante es distribuidor autorizado de la marca y que cuenta con todo su apoyo solidario para la entrega oportuna de los equipos, consumibles, soporte técnico y refacciones durante la vigencia del contrato

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta emitida por el Área Requirente y Técnica: De conformidad con la Convocatoria de Invitación No. IA-016G00999-E62-2021, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) y el Contrato Marco para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y su convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2021, **Para el presente procedimiento deberá cumplir con el requisito establecido en el numeral 10 denominado "Requerimientos del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos", los viñetas y documentación establecida en el segundo párrafo correspondiente a la "La documentación que se deberá presentar como parte de la propuesta técnica es la siguiente" del numeral 10.**

PREGUNTA 9, ANEXO TÉCNICO PÁGINA 68, 9.4 PERFIL K MULTIFUNCIONAL GRUPO DE TRABAJO MEDIANO

Debemos de entender que deberemos ofertar un equipo Multifuncional Monocromático que tenga una resolución mínima de 1200 x 1200 dpi en impresión y un procesador de 1.46 GHz y que deberá contar con Gabinete con Ruedas original y de la misma marca del equipo

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta emitida por el Área Requirente y Técnica: De conformidad con la Convocatoria de Invitación No. IA-016G00999-E62-2021, PARA EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) y el Contrato Marco para el servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de



ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	No. IA-016G00999-E62-2021
SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	

documentos y su convenio modificatorio de fecha 20 de octubre de 2021, **Se deberá apegar a las Especificaciones señaladas en el numeral 9.4 Perfil "K" multifuncional grupo de trabajo mediano**" que son los requisitos mínimos.

Finalmente, se les recuerda que el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2021 a las 11:00 a.m., de conformidad con lo establecido en la convocatoria en su apartado IV denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS*, numeral 5, denominado "Acto de Presentación y Apertura de Propositiones".

Esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se da por concluido el acto de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, siendo las 5:30 p.m., del día 20 de diciembre del año 2021.

Esta Acta consta de 6 páginas, firmando para los efectos legales.

Este Acto de Aclaraciones se celebra de conformidad a lo establecido en el AVISO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS CONTRATACIONES, ASÍ COMO LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, de fecha 13 de diciembre de 2021.

